



**RESOLUCIÓN No. 0858**  
**06 de Julio de 2015**

**Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Segundo Periodo Académico 2015-2- Intensivo de Inglés**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 749 del 19 de julio de 2002, organizó el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Que los docentes de cátedra no son empleados públicos ni empleados oficiales, tal como lo consagra el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 y lo manifestado por la Corte Constitucional en Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, la cual regula el sistema de prestaciones sociales de los mismos y las disposiciones legales vigentes aplicables a estos.

Que de acuerdo al Artículo 86°. Los Cursos Intensivos. "Son aquellos que se realizan de manera intensiva conservando el contenido programático, las competencias asociadas al módulo y el número de créditos".

Que en el Parágrafo 1 del Artículo 86°. Los cursos intensivos pueden ser solicitados para nivelar o adelantar módulos.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25513 de fecha 06 de julio de 2015, emanado por el Jefe de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, se dispone de la suma de Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Doscientos Seis Pesos (\$1.537.206), para el pago de los docentes catedráticos asignados.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular como docente de hora cátedra a término definido, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos en el Segundo Periodo Académico 2015-2, para un intensivo de Inglés, en el término comprendido entre el 08 de julio de 2015 hasta el día 08 de agosto de 2015, al docente catedrático relacionado en el listado adjunto:

**ARTICULO SEGUNDO:** Para proceder a la elaboración de la nómina, Talento Humano enviará mensualmente a la oficina de Pagaduría, una certificación de cumplimiento laboral de la asignación académica.

**ARTICULO TERCERO:** Impútese este gasto al rubro Horas Cátedras por la suma de Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Doscientos Seis Pesos (\$1.537.206), al presupuesto de





**RESOLUCIÓN No. 0858**  
**06 de Julio de 2015**

**Por medio de la cual se vinculan como docentes de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Primer Período Académico 2015-2- Intensivo de Inglés**

gastos, de acuerdo al presupuesto de renta y gastos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, vigencia fiscal del año 2015.

**ARTICULO CUARTO:** Los docente aquí designado no adquiere por este hecho la calidad de empleado público ni de trabajador oficial.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efecto de reconocimiento del servicio desde el día 08 de julio de 2015 hasta el día 08 de agosto de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soledad, a los Seis (06) días del mes de julio de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

Vo. Bo. : Arcesio Castro Agudelo – Vicerrector Académico  
Vo. Bo. Carlos Maya Cuello – Secretario General



Ac

**RESOLUCIÓN No. 0858**  
**06 de Julio de 2015**

Por medio del cual se vinculan como docente de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Período Académico de 2015-2 Intensivo inglés

IDENTIFICACION	FECHA	CIudad	CON TITULO	INGLES	CID01	Módulo 1	1	5	20	14,0	14,0	0	0	0	70	\$ 16.795	\$ 1.175.650	8	7	2015	8	8	2015	30	1	\$ 1.175.650	\$ 97.971	\$ 98.651	\$ 11.838	\$ 48.985	\$ 6.531	\$ 97.579	\$ 361.566	\$ 1.537.206	
1	KELLYS VANIRA ARRIETA FREITE	22736219	BARRANQUILLA	CON TITULO UNIVERSITARIO O PROFESIONAL	INGLES	CID01	Módulo 1	1	5	20	14,0	14,0	0	0	0	70	\$ 16.795	\$ 1.175.650	8	7	2015	8	8	2015	30	1	\$ 1.175.650	\$ 97.971	\$ 98.651	\$ 11.838	\$ 48.985	\$ 6.531	\$ 97.579	\$ 361.566	\$ 1.537.206

TOTAL CARGA ACADÉMICA	\$ 1.537.206
NÚMERO DE DOCENTES	1
HORAS CONTRATADAS	70

SALUD INSTITUCIÓN (Empleado 4% - Patrono 8,5%)	\$ 130.663
PENSION INSTITUCIÓN (Empleado 3,875% - Patrono 11,625%)	\$ 178.700
A.R.P. (Patrono 0,052%)	\$ 799
COMBARRANQUILLA (Patrono 9%)	\$ 132.349
VALOR PRESTACIONES	\$ 442.511
VALOR TOTAL CATEDRA DOC PLANTA	
VALOR TOTAL A CONTRATAR	\$ 1.537.206



**REGISTRO PRESUPUESTAL**


Nombre de la Entidad			Nit
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO			802011065
Ver Registro Presupuestal			
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
25373	2015	06-07-2015	✓
Concepto			
RESOLUCION N° 858 DEL 2015, VINCULAN COMO DOCENTE DE HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ¿ ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015- 2 INTENSIVO INGLES			
Identificación		Beneficiario	
802011065		INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO	
Rubros CDP			
CDP	Rubro	Unidad	Valor
25513	621111123401 - HORAS CATEDRA		1.537.206,00
			Total Registro Presupuestal: 1.537.206,00

Requisitos

Nombre

Aprobado

No se encontraron registros

  
 \_\_\_\_\_  
 JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES  
 JEFE PRESUPUESTO



CDP


Nombre de la Entidad  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit  
802011065

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
25513	2015	06-07-2015	31-07-2015	NO
Número Solicitud	Dependencia		Solicitado Por	
16463	INSTITUTO DE IDIOMAS ITSA - TECNICO		SAMIRA MOLINARES CASTILLO	

Fecha Solicitud	Concepto
06-07-2015	VINCULAN COMO DOCENTE DE HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO e ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015- 2 INTENSIVO INGLES

Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
621111123401 - HORAS CATEDRA			RECURSOS PROPIOS	229.234.254,75	1.175.209.364,00	1.537.206,00
Total						1.537.206,00

  
\_\_\_\_\_  
JEFE PRESUPUESTO  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES